



Constancia: Pasa a despacho del señor Juez los memoriales que anteceden con solicitud de entrega de títulos. Sírvasse proveer.

Armenia Q, 25 de noviembre de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío; Veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 630014003005-**2010-00431**-00

El apoderado judicial de la parte actora solicita entrega de títulos judiciales; no obstante, revisada la plataforma del Banco Agrario de Colombia seccional Armenia, no se vislumbra que haya depósitos judiciales consignados a ordenes de este proceso; además, el proceso ejecutivo principal y acumulados se encuentran terminados por pago total de la obligación; en consecuencia, **NO SE ACCEDE** a la petición de entrega de dineros.

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44de19f51880585e50e56a1b3f998a33ed6613e46d01595091827f4296c97578**

Documento generado en 26/11/2021 08:55:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>